

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1180	83029	25/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES FOCACCI HNOS LTDA.
 RUT EMPRESA: 79567210-9 Nº: 2764
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 240403-240404
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA ARGENTINA EMAIL@: transp.focacci@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METÁLICAS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.176 Tara ▶ 14.400 PBT ▶ 27.58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SIERRA GORDA
 RUTA A RECORRER: RUTA A - 5, R-24, R-25
 TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 28/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.12 Total ▶ 3.12
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.34 Carga ▶ 2.72 Total ▶ 4.06
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.60 Carga ▶ 13.26 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TC-3025 SemiRemolque ▶ JD-5708 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	7.55					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)				
PESOS X EJES	2.580	11.200	13.796				
Nº DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.22				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/06/2012

FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD_AUTENTIF 372012625-01-2011 - 3929-2010-030468921

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Firma jefe Depto. Pesaje
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012